

Dos entidades públicas explican su experiencia con la Licitación Electrónica

El Gobierno de Aragón y el Servicio Murciano de Salud exponen los beneficios obtenidos con el uso de medios electrónicos en la licitación y contratación electrónica

El próximo domingo 2 de octubre entra en vigor la ley 39 /2015 de Procedimiento Administrativo Común para las Administraciones Públicas con la recomendación de utilización preferente de medios electrónicos para la realización de determinadas actividades destacamos alguna de ellas:

La regulación del derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las AAPP
La notificación electrónica como practica preferente

El uso de medios electrónicos en las AAPP no tiene marcha atrás, estamos pendientes de la próxima Ley de Contratos del Sector Público, donde se regule el uso de medios electrónicos para la para la Contratación y Licitación Electrónica y su obligatoriedad impuesta por las Directivas Europeas del 2014.

Esperaremos a sus plazos de uso obligatorio para las Centrales de Compra el 2017 y para todas las Administraciones Públicas el 2018, pero mientras tanto diversas entidades de prestigio ya están utilizando el procedimiento electrónico para realizar sus procesos de adquisición de bienes y servicios (Licitación Electrónica), lo que les conlleva beneficios tanto a las mismas entidades como a las empresas que presentan sus ofertas y por lo que explican en sus notas de prensa habiendo conseguido cuantificar los beneficios obtenidos a raíz de dicha implantación.

Estos últimos días hemos podido ver en los medios notas de prensa de dos organismos tan diferentes como puedan ser un Gobierno Autonómico y un Servicio de Salud destacando los beneficios obtenidos de la implantación de plataformas que facilitan la licitación pública electrónica.

El Gobierno de Aragón explicó que: "el Servicio de Contratación Centralizada de la Administración autonómica ha impulsado la tramitación electrónica prescindiendo del papel en todo el proceso de licitación, apertura de ofertas y adjudicación para dos contratos de seguros. Su importe suma más de 17,7 millones de euros y las ofertas correspondientes se podrán presentar a través del portal de licitación electrónica del Gobierno de Aragón". "Se estima que el ahorro para las empresas con la tramitación electrónica puede rondar entre el 1,5% y el 3% del valor de sus ofertas".

<https://licitacion.aragon.es>

El Servicio Murciano de Salud resalto que "el servicio Murciano de Salud (SMS) ha triplicado desde 2014 el número de expedientes tramitados mediante la licitación electrónica, al pasar de 35 en 2014 a

92 en lo que va de 2016. La previsión es que este año se supere el 80 por ciento de licitaciones realizadas mediante el sistema de licitación electrónica”.

<https://licitacion.sms.carm.es/>

En PIXELWARE complace que sus clientes hablen en sus recientes publicaciones de los beneficios que les produce el realizar sus licitaciones a través de sus Plataformas de Licitación Electrónica.

Sobre Pixelware

PIXELWARE destaca como líder y actor principal en la implantación de plataformas de Contratación Electrónica, Licitación Electrónica y de Gestión de Expedientes de Contratación en España, y como uno de los principales referentes de dichas plataformas en Europa.

Las plataformas de PIXELWARE para la Contratación y Licitación Electrónica son utilizadas en diversas configuraciones por más de 1.000 autoridades y órganos de contratación en España, la UE y América Latina. Hasta la fecha más de 1.500.000 expedientes completos han sido gestionados (desde la planificación, la licitación, la adjudicación y el seguimiento del contrato).

Estos puestos se han conseguido dando cobertura al proceso completo (de principio a fin) de la contratación electrónica en el sector público y los servicios relacionados.

Web: www.pixelware.com

Datos de contacto:

Josep Martí Cid
Director en Pixelware
900 351 192

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Finanzas](#) [Telecomunicaciones](#) [Aragón](#) [Murcia](#) [E-Commerce](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>